



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0612-2019-GRA-GGR

Huaraz, 16 DIC 2019



VISTO: El Informe N° -2019-GRA/GRAD-SGABBySG de fecha 16 de Diciembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0135-2019-GRA-GR, de fecha 29 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019;

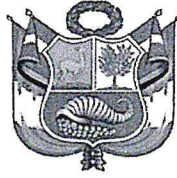
Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, concordante con lo que señala el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE;

Que, mediante el documento de Visto, el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la Trigésima Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, para incluir procedimientos de selección, con la finalidad de cumplir con las metas institucionales;

Que, la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE; dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR de fecha 13 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2019, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash y sus modificaciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario que se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 33, en vía de inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución; y,

Estando a los ordenamientos legales citados, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, y en mérito a las atribuciones delegadas a la Gerencia General Regional por el titular del pliego mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0148-2019-GRA-GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 33, en vía de inclusión de los procedimientos de selección que se encuentran en el Anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Regional, a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, realice la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Ing. Johnny C. Muñante Quispe
 GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 1 PAC 33

Ítem	REF. PAC	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	Nombre del Proyecto de Inversión	Monto	CCP 2019	PREVISION 2020	FTE. FTO	Certificación de Crédito Presupuestari o Nota N°	N° del Memorando de la Prevision Presupuestal	Fecha prevista de convocatoria
1	109	OBRA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CASMA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR CASA BLANCA - HUALGAYOC, DISTRITO DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	22,922,196.78	6,876,659.00	16,045,537.78	RECURSOS ORDINARIOS	6992	Memorandum N° 1993-2019-GRAPAT	Diciembre
2	110	OBRA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	Ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO LACRAMARCA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR CURVA EL MILAGRO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	8,354,536.59	2,506,361.00	5,848,175.59	RECURSOS ORDINARIOS	6991	Memorandum N° 1992-2019-GRAPAT	Diciembre
3	111	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL TRAMO HUARAZ - PARI WILCAHUAIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH"	102,671.80	102,671.80	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6988	-----	Diciembre
4	112	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI- REGION ANCASH"	51,014.23	51,014.23	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6994	-----	Diciembre
5	113	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA AV. PANORAMICA DEL CRUCE DE LA URB. LAS LOMAS A LA CARRETERA DE HUANCHAC DEL SECTOR SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, HUARAZ"	127,363.59	127,363.59	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	7568	-----	Diciembre
6	114	OBRA	LICITACION PUBLICA	Ejecución de Obra "CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA LOCALIDAD DE HUAYON Y EL SECTOR JINCHI, DISTRITO DE LLACLIN, RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	5,177,313.83	0.00	5,177,313.83	RECURSOS DETERMINADOS		Memorandum N° 1910-2019-GRAPAT	Diciembre
7	115	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Ejecución de Obra "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°66986, DE LA LOCALIDAD DE PAMPA CORRAL, DISTRITO DE YUNGAR, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	1,527,437.78	0.00	1,527,437.78	RECURSOS DETERMINADOS		Memorandum N° 1878-2019-GRAPAT	Diciembre



ES COPIA FIEL DEL
 19 DIC. 2019
 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 TEODORA V. RODRIGUEZ

